

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12661** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. La conclusión del proceso concursal de COARPE, S.L.U. A-41134578, llevado en este mismo Juzgado con el n.º 553/2005-H.

2. La declaración de extinción de la sociedad COARPE, S.L.U. y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda.

3. Esta resolución es firme y contra ella no cabe recurso.

Sevilla, 10 de abril de 2015.- Secretaria Judicial.

ID: A150014913-1